



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO:	
15 ABR 2010	
Recibido.....	10:40 Hs.
Exp. N°.....	23616 F.P. GEN

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados solicita al Poder Ejecutivo que a través del Comité Provincial para la Prevención de la Violencia en el Fútbol, y con motivo del clásico de fútbol rosarino entre los clubes Newells Olds Boys y Rosario Central el día domingo 18 de abril del corriente año, y en adelante para eventos de similares características, arbitre los medios necesarios –al amparo de la ley 10.527 y del Decreto 239/09-, con el fin de:

- Asegurar que miembros integrantes del Comité Provincial y ONGs vinculadas a la temática de violencia en eventos deportivos, mas organismos del municipio que corresponda, se hagan presente en el espectáculo a celebrarse, en un lapso razonable de antelación y con posterioridad al mismo para actuar como contralor del operativo de prevención y de seguridad diseñado.
- Actuar de manera de hacer efectivo un contralor del operativo preventivo que se llevará a cabo por parte de las Fuerzas de seguridad; sobre todo en el momento de ingresar los hinchas de fútbol al estadio correspondiente, y al egreso de los mismos.
- Elaborar un informe con posterioridad al espectáculo deportivo donde se detallen los sucesos potencialmente violentos con distintos involucrados (hinchas de fútbol, efectivos de fuerza de seguridad, etc.) y la reacción ante los mismos, si lo hubiese y en caso que todo se desarrolle con normalidad informarlo también;



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

- Instar al Municipio a fin de que, a través de la repartición que corresponda, coadyuve a la práctica disuasiva y/o preventiva de hechos de violencia.
- Difundir a la comunidad en general en medios masivos de comunicación recomendaciones preventivas, y brindar información en cuanto a la organización de este tipo de eventos, a efectos de disminuir los riesgos de hechos de violencia e incentivar a la paz social.

MÓNICA PERALTA
Diputada Provincial
FRENTA PROGRESISTA CIVICO Y SOCIAL-GEN
PROVINCIA DE SANTA FE



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Fundamentos:

Sr. Presidente:

El clásico rosarino que se disputa el día domingo 18 de abril del corriente año constituye, para muchos rosarinos- una fiesta largamente ansiada. Lo que no podemos permitir es que esta misma ocasión devenga en una tragedia donde tengamos que lamentar daños a las personas.

En ese sentido, una de las herramientas de que disponemos es – desde su muy reciente creación- el Comité Provincial para la Prevención de la Violencia en el Fútbol., en tanto “instancia de asesoramiento y decisión en espectáculos deportivos”. Este Comité reemplaza al creado en setiembre de 1998, pero que no estaba en funcionamiento.

Las acciones que por la presente se sugieren al Comité se derivan de las establecidas en tanto funciones del mismo en el Decreto 239, por lo que creemos pertinente sean aplicadas en la presente ocasión. En efecto, en el mismo se establece que, entre otras, serán funciones del Comité: “elaborar orientaciones y recomendaciones para la organización de espectáculos deportivos a efectos de disminuir los riesgos de hechos de violencia; promover e impulsar acciones de prevención; solicitar o disponer inspecciones, reformas o clausuras de estadios deportivos por no cumplir condiciones mínimas de seguridad; instrumentar mecanismos para la aprobación de los operativos de seguridad, con participación conjunta de autoridades policiales, autoridades locales y de los clubes organizadores; y promover la capacitación y perfeccionamiento de personal de seguridad en prevención de seguridad deportiva”. Asimismo, se preve que podrá “asesorar al Poder Ejecutivo y al Poder Legislativo en la redacción de normas relativas a la seguridad en el deporte; recopilar información estadística sobre hechos de violencia en espectáculos deportivos, actuaciones judiciales relacionadas a los mismos, así como toda otra información relevante para el desarrollo de sus funciones; generar mecanismo de cooperación entre autoridades nacionales,



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

provinciales y locales en la materia; y cooperar con el Consejo Nacional para la Prevención de la Violencia y la Seguridad en el Fútbol”.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares me acompañen en el presente proyecto de comunicación.

MÓNICA PERALTA
Diputada Provincial
FRETE PROGRESISTA CIVICO Y SOCIAL-GEN
PROVINCIA DE SANTA FE